

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4438-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de octubre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 011-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 05.SET.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0639-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.AGO.2019, que designó, en vías de regularización, a los miembros del jurado evaluador de la Admisión 2019-II Semestre, que se realizó el día 17.AGO.2019, a horas 8:00 a.m.; integrada por los profesionales cuyos nombres figuran en la parte resolutive;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0639-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.AGO.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1097-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0639-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 28.AGO.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que designó, en vías de regularización, a los miembros del jurado evaluador de la Admisión 2019-II Semestre, que se realizó el día 17.AGO.2019, a horas 8:00 a.m.; integrada por los siguientes docentes;

Dr. Christian Michael Escobedo Bailón
Dr. Jorge Rubén Hilario Cárdenas
Holger Alex Aranciaga Campos
Dr. Pío Trujillo Atapoma
Dr. Gerardo Garay Robles
Dr. Hamilton Estacio Flores
Dr. Victor Manuel Rojas Rivera
Dr. Luis Alberto Laguna Arias
Dr. Josué Cancharí De la Cruz
Dra. Nancy Elizabeth Castañeda Eugenio
Dra. Silvia Alicia Martel Chang
Dra. Ernestina Ariza Avila
Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia
Mg. Fidel Rafael Rojas Inga
Mg. Gustavo Oscar Soto Alvarado
Mg. Jhonel Nabor Rosales Cordova

2°. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y demás órganos internos competentes, adopten las acciones correspondientes.

3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARÍA
GENERAL

Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
Ocalidad
DIGA EPG
URH SUEyC File Archivo



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

